

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Política Financiera

Caja General de Depósitos

Extraviados los resguardos expedidos por esta Caja, propiedad de Banco de Vizcaya, con los números 99.878 y 274.232 de Registro, en garantía de don Santiago Jesús María Castro Otero, a disposición del Ayuntamiento de Lalin (Pontevedra), por importes de 187.500 y 317.000 pesetas, respectivamente, y constituidos en valores.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente E-2486/1992.

Madrid, 7 de septiembre de 1992.—La Administradora, María Luisa Mínguez Izaguirre.—10.257-D.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Dirección General de Trabajo

Subdirección General de Mediación, Arbitraje y conciliación

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente sobre depósito de los Estatutos, tanto de Asociaciones empresariales como de Sindicatos de trabajadores, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 29 de julio de 1992 ha sido depositado en este servicio escrito referente al acuerdo adoptado por el Consejo General de la Asociación Española de Banca Privada, expediente 395, respecto a la modificación de sus Estatutos.

Habida cuenta que en la documentación presentada se observaron determinados defectos y omisiones que debían ser objeto de subsanación a fin de proceder a la tramitación del depósito solicitado, con fecha 31 de julio de 1992, se les formuló el correspondiente requerimiento, que fue cumplimentado el 17 de septiembre del mismo año.

La referida modificación consiste en: Nueva redacción del artículo 14.2, 3, de sus Estatutos.

Siendo firmante del acta: Don Manuel María Torres Rojas.

Madrid, 18 de septiembre de 1992.—El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—12.531-E.

Dirección General de Trabajo

Subdirección General de Mediación, Arbitraje y Conciliación

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente sobre depósito de los Estatutos, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 10 de septiembre de 1992 ha sido depositado en este servicio actas y documentación anexa de los acuerdos tomados los días 3, 4 y 5 de febrero de 1992, por el VI Congreso del Sindicato Libre de la Marina Mercante (SLMM-CC.OO.). Expediente número 46.

Entre los acuerdos tomados figura la modificación de los Estatutos vigentes.

Siendo firmantes del acta: Don Rafael Correa Fernández, don José Antonio Martínez Arriaza, don Juan Valiente Martín y otros.

Madrid, 22 de septiembre de 1992.—El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—12.530-E.

Subdirección General de Mediación, Arbitraje y Conciliación

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente sobre depósito de los Estatutos, tanto de Asociaciones Empresariales como de Sindicatos de Trabajadores, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 27 de julio de 1992 han sido depositados en este Servicio el acta de constitución y los Estatutos de la Federación de Sindicatos de la Enseñanza de Castilla y León (STE de C. y L.) (expediente 5.056), cuyo ámbito de actuación territorial se circunscribe a la Comunidad de Castilla y León, y su ámbito profesional a los trabajadores y funcionarios de dicha actividad.

Habida cuenta que en la documentación presentada se observaron determinados defectos y omisiones que debían ser objeto de subsanación a fin de proceder a la tramitación del depósito solicitado, con fecha 31 de julio de 1992 se les formuló el correspondiente requerimiento, que fue cumplimentado el 14 de septiembre del mismo año.

El acta de constitución la suscriben:

Don Pedro J. Escolar Izquierdo, por el Sindicato de Enseñanza de Valladolid.

Don José Manuel Pereira Doce, por el Sindicato de Trabajadores de la Enseñanza de León.

Don Joaquín Iglesias Jiménez, por el Sindicato de Trabajadores de la Enseñanza de Salamanca.

Don Jesús Calvo Martín, por el Sindicato de Trabajadores de la Enseñanza de Avila.

Don Andrés Gil Velázquez, por el Sindicato de Trabajadores de la Enseñanza de Soria.

Don Luis Ángel Eroles Rodríguez, por el Sindicato de Trabajadores de la Enseñanza de Burgos.

Madrid, 21 de septiembre de 1992.—El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—12.535-E.

*

Han quedado depositados en el expediente de la Confederación Regional de la CGT de Castilla-León, con número de depósito en este Servicio 4.542, los escritos relativos a la vinculación con-

federal a dicha organización de la Federación Provincial de Sindicatos de la CGT de Palencia.

Firma el documento de la mencionada Confederación don Antonio José Carretero Ajo, y, por parte de la Federación, don Miguel Ángel Manso Juárez (Presidente de la Mesa).

Madrid, 23 de septiembre de 1992.—El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—12.528-E.

COMUNIDAD AUTONOMA VALENCIANA

Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes

Información pública y levantamiento de actas previas a la ocupación del expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras: «41-CS-581. Acondicionamiento de la CS-800, entre los puntos kilométricos 2.700 y 32.600. La Poble Tornesa-Albocàsser, primer expediente complementario, término municipal de Albocàsser»

La Ley de la Generalidad Valenciana 4/1990, de 31 de mayo («Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 1315), establece en su disposición adicional séptima la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados de expropiación forzosa como consecuencia de la ejecución de las obras comprendidas en el Plan de Carreteras de la Comunidad Valenciana 1988-1995.

El proyecto de referencia se encuentra comprendido en el Programa de Grandes Ejes Vertebradores del citado Plan de Carreteras, habiendo sido aprobado, con fecha 12 de julio de 1990, por el Director general de Obras Públicas (Orden de delegación de fecha 12 de febrero de 1990 «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 1254).

En consecuencia se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes y derechos afectados por la urgente ocupación (artículo 56 Reglamento Expropiación Forzosa).

Plazo: Quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa.

Lugar: Ayuntamiento de Albocàsser, día, 21 de octubre de 1992; hora, de trece a catorce.

El presente señalamiento será notificado por cédula a los afectados, cuya relación figura expuesta en el tablón de edictos del indicado Ayuntamiento, y en esta Consejería, sita en la avenida Blasco Ibañez, número 50, debiendo aportar a dicho acto el título de propiedad y último recibo de contribución, caso de ser exigible.

Se significa que el presente anuncio se publica igualmente a los efectos establecidos en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Información:

Alicante: Servicio Territorial de Carreteras, avenida Aguilera, número 1, teléfono 592 09 24.

Castellón: Servicio Territorial de Carreteras, avenida del Mar, número 16, teléfono 964/35 80 57.
Valencia: Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, avenida Blasco Ibáñez, número 50, teléfono 386 64 00.

Valencia, 30 de septiembre de 1992.—El Consejero, Eugenio Burriel de Orueta.—6.678-A.

Relación que se cita

Término municipal: Albocásser.

Finca: 912. Polígono: 10. Parcela: 217. Propietario: Obispado de Segorbe-Castellón. Domicilio: Gobernador, número 8. Municipio: 12400 Segorbe. Superficie: 106 metros cuadrados. Cultivo: Huerta.

Finca: 913. Polígono: 10. Parcela: 2. Propietario: Obispado de Segorbe-Castellón. Domicilio: Gobernador, número 8. Municipio: 12400 Segorbe. Superficie: 242 metros cuadrados. Cultivo: Yermo.

Finca: 914. Polígono: 10. Parcela: 224. Propietario: Obispado de Segorbe-Castellón. Domicilio: Gobernador, número 8. Municipio: 12400 Segorbe. Superficie: 44 metros cuadrados. Cultivo: Yermo.

Finca: 916. Polígono: 10. Parcela: 1. Propietario: Obispado de Segorbe-Castellón. Domicilio: Gobernador, número 8. Municipio: 12400 Segorbe. Superficie: 363 metros cuadrados. Cultivo: Yermo.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

MERCADAL

Por no haberse podido notificar a los señores que luego se dirán, al tener domicilio en el extranjero y carecer de representante en España, de conformidad con lo previsto en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, se les hace saber que el Consistorio de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 28 de abril de 1992, acordó aprobar

definitivamente los Estatutos y bases de actuación de la Junta de Compensación de la urbanización de Cala Tirant, acuerdo que fue confirmado por otro de fecha 26 de mayo de 1992, con la incorporación de parte de la alegación presentada por «Monte Bello Horizonte, Sociedad Anónima» y otro, así como requerir a los propietarios afectados y que no hubieran solicitado incorporarse a la Junta de Compensación para que así lo efectúen si así lo desean, en el plazo de un mes a contar desde la presente notificación, advirtiéndoles de la posibilidad de expropiación prevista en la Ley del Suelo en caso de no hacerlo.

Contra los citados acuerdos podrá interponerse por los interesados a quienes ahora se notifica, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el Pleno de este Ayuntamiento.

La transcripción literal de los Estatutos y bases de actuación de la citada Junta se publicó en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares» número 96, de fecha 11 de agosto de 1992.

La relación de propietarios a quienes se notifica por el presente es la siguiente:

Don Joe Day Pettigrew.
Don Dennis Lee Stiers.
Don Manfred O. Rothmaier.
Don Paul Irwin Thome y esposa.
James Salvatore Sariti y esposa.
Don Warren Leigh y esposa.
Doña Patricia Lynn Murphy.
Don Patrich Dermot Sheehan.
Doña Vera Green.
Don William Edward Scharf y esposa.
Don Michael Edward Parsons y esposa.
Don Brian James Dawdell.

Mercadal, 23 de septiembre de 1992.—El Alcalde.—12.652-E.

Ayuntamientos

SANTURTZI

Notificación.—No habiéndose podido notificar de forma expresa la siguiente comunicación por resultar

desconocido en su domicilio, se hace público el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo y demás disposiciones concordantes de pertinente aplicación.

Lo que se notifica de acuerdo a las siguientes normas:

Por la presente se comunica a don Dámaso Murias Pascual, con domicilio en Vitoria, calle Los Herrán, número 90, bajo, que el vehículo de su propiedad, marca «Ford Fiesta», matrícula BI-1687-V, que se encontraba estacionado en este municipio, en la calle Regales, número 75, presentando claros síntomas de abandono, ha sido retirado con grúa en fecha 12 de agosto de 1992 y depositado en un lugar designado por este Ayuntamiento, conforme al artículo 292.II, b), del Código de Circulación.

Dispondrá usted de un mes a partir de la fecha en que reciba la presente notificación para retirar su vehículo, tras el correspondiente abono de la tasa de retirada con grúa y depósito del vehículo; advirtiéndole que de no retirarlo en el plazo que se indica, este Ayuntamiento podrá enajenarlo en pública.

Santurtzi, 12 de agosto de 1992.—El Secretario general.—6.545-A.

UNIVERSIDADES

POLITECNICA DE MADRID

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos

Se anuncia extravío del título de Ingeniero Aeronáutico, expedido en octubre de 1990 a don Ramón Rodrigo Chocano, para posibles reclamaciones durante treinta días, previas a iniciar el procedimiento de expedición de un duplicado.

Madrid, 17 de septiembre de 1992.—El Secretario, Pedro A. Rodríguez Aumente.—10.331-D.